



PERÚ

Ministerio de Salud

Administración de Prestaciones y Atención Primaria en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTA ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHICULOS FURGONES DEL CENARES

1. AREA USUARIA.

Unidad de Patrimonio y Servicios de la Oficina de Administración.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Servicio de fabricación e instalación de porta accesorios de seguridad para los vehiculos furgones frigoríficos del CENARES, en merito a la Decreto Supremo N° 023-2009MTC

3. FINALIDAD PÚBLICA.

El servicio de fabricación e instalación de porta accesorios de seguridad para los vehiculos furgones frigoríficos del CENARES en cumplimiento de la normativa de ley.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente servicio tiene por objeto la fabricación e instalación de porta accesorios para los 11 (once) vehiculos furgones frigoríficos, de placas según Anexo 02 de propiedad del CENARES, para la seguridad de dichos vehiculos y obtener la libre circulación para la distribución de los medicamentos, vacunas y otros, a nivel nacional.

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

5.1. Características del servicio.

El Contratista deberá brindar el servicio de fabricación e instalación de porta accesorios, los mismos que deberán incluir los accesorios para once (11) vehiculos furgones frigoríficos del CENARES, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: ITEM, PORTA ACCESORIO, MEDIDAS DE PORTA ACCESORIO, CAPACIDAD DE ACCESORIOS QUE DEBERA CONTENER CADA PORTA ACCESORIOS, CANTIDAD PORTA ACCESORIOS. Includes rows for PORTA TACOS, PORTA CONOS, PORTA ESCARPINES PARA VEHICULOS GRANDES, PORTA ESCARPINES PARA VEHICULOS MEDIANOS, and PORTA TOPE DE GOMA.

5.1.1 Fabricación de porta accesorios.

5.1.1.1 Características:

- Las bases de plancha de 10mm de espesor.
- Estructura de platina de 3mm de espesor x 38mm de ancho.
- Tubo galvanizado de 1"1/4 de espesor.



Firmado digitalmente por SANCHEZ ALVA Amalia Estela FAU 2053829485 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.06.2024 10:52:18 -05:00

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.1.1.2 Detalle de contenido de porta tacos.

- Estructura: platina de fierro de 3mm de espesor x 38mm de ancho con las medidas de:
- 54 cm de largo x 37cm de ancho x 27cm de alto.
- Seguro antirrobo de cadena en la parte superior, con candado de seguro.
- Color negro.
- 02 (dos)Tacos tipo cuña, superficie rugosa con estrillas que garantice el agarre firme al suelo, resistencia hasta 25 Tn, materia prima de 100% polietileno (plad-virgen) y/o poliuretano, color amarillo.

5.1.1.3 Detalle de contenido de porta conos.

- Base de 15cm x 15cm x 10mm de espesor, aproxm.
- Tubo galvanizado de 1"1/4" de diametro x 65cm de longitud, con seguro de candado en la parte superior.
- Color negro.
- 02 (dos) conos de 30cm color naranja fluorecente con cinta reflectiva color blanco parte superior y la segunda de color rojo, de material de PVC

5.1.1.4 Detalle de porta esarpines para vehiculos grandes.

- Base de 15cm x 15cm x 10mm de espesor.
- Tubo galvanizado de 1"1/4" de diametro x 70cm de longitud, aproxm.
- En ambos lados derecho e izquierdo.
- Escarpin de 65cm de ancho x 1 metro de alto.
- Material de goma o caucho reforzado con lona.

5.1.1.5 Detalle de porta esarpines para vehiculos medianos.

- Base de 15cm x 15cm x 10mm de espesor.
- Tubo galvanizado de 1"1/4" de diametro x 60cm de longitud, aproxm.
- En ambos lados derecho e izquierdo.
- Escarpin de 55cm de ancho x 80cm de alto.
- Material de goma o caucho reforzado con lona.

5.1.1.6 Detalle de porta topes de goma.

- Base de 30cm de largo x 10cm de ancho x 10mm de espesor.
- Topes de goma de 240mm de largo x 80mm de ancho x 89mm de espesor.
- Color negro.

Nota: El detalle de la porta accesorios se consignan en el ANEXO 01.

5.1.1.7 Instalación.

La instalación será para los once (11) vehículos Furgón Frigoríficos en los siguientes puntos:

Puntos de instalación:

- Posición de instalación de la porta conos en el lado derecho posterior del furgón:

Deberá ir empernado al chasis en cuatro puntos de la base, con tuerca frenada.



PERÚ

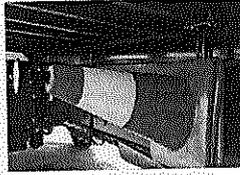
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

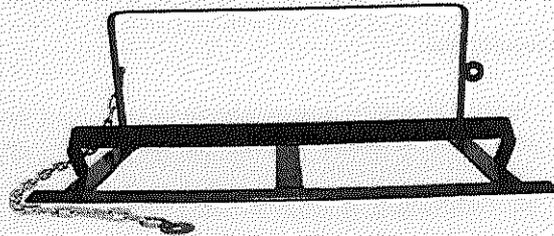
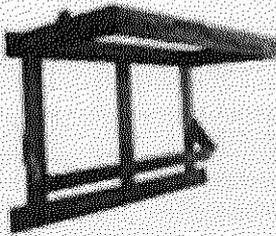
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



< Chasis lado derecho.

< Escarpín.

- Posición de porta tacos lado izquierdo posterior del furgón:
Tras el escarpín, empernado la base en el chasis en cuatro puntos con turca frenada.



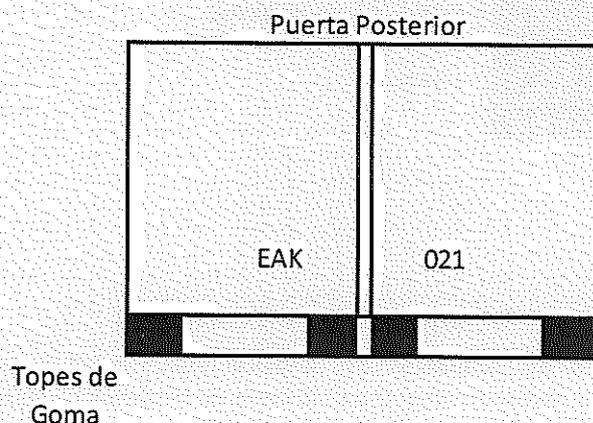
- Posición de escarpines posteriores:
En ambos casos deberá ir empernado al chasis con perno grado 8° tuerca y con anillo de presión.
Tras la rueda de tracción.



- Posición de la porta topes de goma.
Deberá ir empernado en la parte posterior baja del furgón.
En cuatro puntos dos laterales posterior y dos intermedios.
Según la imagen

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- La instalación será previa coordinación con el responsable de Transportes, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

5.2. Condiciones.

- Todos los gastos que demande la ejecución del servicio serán asumidos en su totalidad por el Contratista, incluyendo materiales, entre otros que permitan cumplir con el servicio contratado, como los tributos establecidos en la norma vigente.
- El Contratista adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros, o daños a las mismas unidades vehiculares.
- El Contratista deberá contar con el SCTR para todo su personal, con vigencia durante toda la prestación del servicio, el mismo que debe presentar al día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.
- El Contratista deberá asegurarse que, después de haber realizado los trabajos, los ambientes queden limpios.
- El Contratista será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que pudiera ocasionar su personal destacado al servicio de este para la ejecución de sus labores, debiendo, en todo caso, reparar o reemplazar a satisfacción de la Entidad. Si al término de cinco (5) días calendario no se realizara la reparación o reemplazo, la Entidad descontará automáticamente el valor de la reparación o reemplazo del bien tomando como referencia el vigente en el mercado y será puesto en conocimiento del Contratista.
- El Contratista al culminar el servicio suscribirá con el responsable de Transportes del CENARES, un "Acta de instalación de la porta accesorios de seguridad" el mismo que deberá de contar (fecha, hora, imágenes de la instalación), dejando constancia la culminación del servicio, el mismo que deberá ser presentado para la conformidad del servicio previo V°B° del responsable y/o encargado de la Unidad de Patrimonio y Servicio – Transporte.

6. REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.**6.1. REQUISITOS.**

- Persona natural o jurídica con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar impedido para contratar con el Estado conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6.2. OBLIGACIONES.

El Proveedor debe presentar al día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio:

- Relación del personal que instalara los porta accesorios de seguridad (nombres y apellidos, número de DNI o carnet de extranjería).
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR vigente), de su personal.
- Todo personal deberá contar con sus equipos de protección personal (EPP) de manera obligatoria.
- El personal durante su permanencia en las instalaciones de la Entidad acatará todas las normas internas y de seguridad.
- Es responsabilidad del Contratista la ejecución y cumplimiento de las obligaciones fijadas en los presentes términos de referencia y oferta económica, aceptado por la Entidad
- Contar con correo electrónico, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico
- Se debe realizar la coordinación con el responsable y/o encargado de la Unidad de Patrimonio y Servicios – Transportes, para el inicio de la instalación de la porta accesorios de seguridad para flota vehicular.

7. ENTREGABLE.

Al culminar el servicio, el Contratista presentará un informe final del servicio realizado, el cual debe contener:

- Detalle del servicio realizado.
- Registro fotográfico (antes y después) de la instalación de la porta accesorios de seguridad
- Adjuntar el *“Acta de instalación de la porta accesorios de seguridad”*

8. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El plazo de ejecución será de hasta quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

9. LUGAR DE LA PRESTACION.

El servicio de ejecución de la prestación se realizará en Av. Independencia N°1837 – El Agustino, el cual se detallará al emitir la orden de servicio respectiva, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad será otorgada por la Unidad de Patrimonio y Servicios de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, previa verificación y V°B° del responsable y/o encargado de la Unidad de Patrimonio y Servicios – transporte.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vicerrectorado
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

11. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en una sola armada, previa conformidad otorgada por la Unidad de Patrimonio y Servicios – transporte de la Oficina de Administración, debiendo presentar para ello los siguientes documentos:

- Factura del Contratista (Original y SUNAT)
- Acta de instalación de la porta accesorios de seguridad, con el V°B° del responsable de y/o encargado de la Unidad de Patrimonio y Servicio – Transporte.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes del CENARES, sito en Av. Pachacútec N° 900 Jesús María, en el horario de lunes a viernes de 8.30 a 16.30 horas

12. PENALIDAD.

Penalidad por mora: Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la ATU aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40

13. CONFIDENCIALIDAD.

El contratista deberá tener la reserva absoluta en el manejo de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

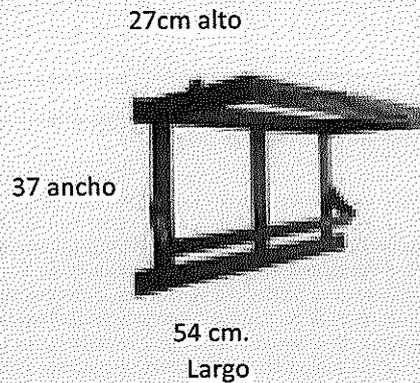
La conformidad del servicio de la fabricación e instalación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.



Firmado digitalmente por SÁNCHEZ
ALVA Amalia Estela FAU
20538298485 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2024 10:52:36 -05:00

ANEXO 01
PORTA TACOS

Imagen Referencial



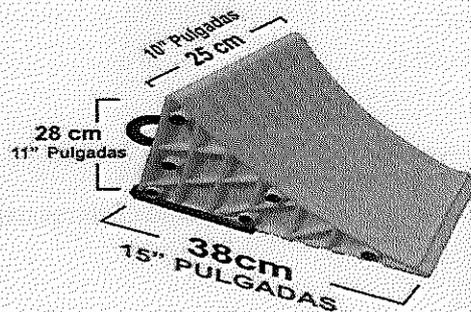
Descripción:

Dimensiones: 54cm x 37cm x 27cm.

Capacidad: 2 tacos grandes.

seguro anti robo con cadena.

Imagen Referencial



Características a Cumplir:

Dos (02) tacos de Materia prima 100% polietileno (plad-virgen) y/o poliuretano.

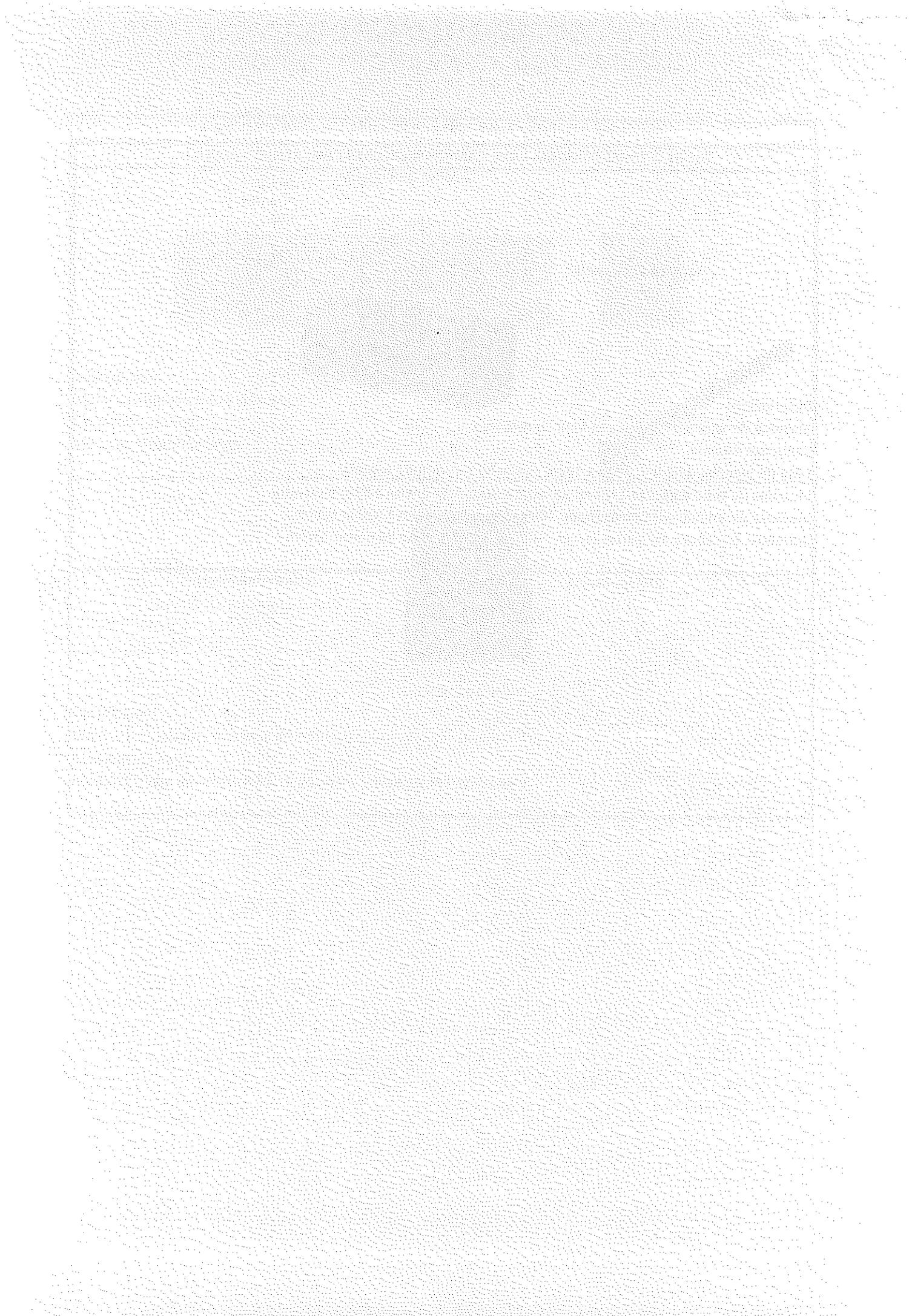
Color amarillo

Forma tipo cuña estructura de placas

Diametro de llanta Max 1.20 metros

Resistencia de hasta 25 Toneladas x par x peso total

Superficie rugosa con tacos o estrias que garanticen el agarre firme al suelo.



ANEXO 02						
	Placa	Clase	Tipo	Marca	Modelo	Año
1	EAJ-973	CAMION	CAMION FRIGORIFICO	MERCEDES BENZ	ATEGO 1730/54	2023
2	EAK-021	CAMION	CAMION FRIGORIFICO	MERCEDES BENZ	ATEGO 17/30	2023
3	EAK-022	CAMION	CAMION FRIGORIFICO	MERCEDES BENZ	ATEGO 1730/54	2023
4	EAJ-875	CAMION	CAMION FRIGORIFICO	MERCEDES BENZ	ATEGO 1730/54	2023
5	EAK-023	CAMION	CAMION FRIGORIFICO	MERCEDES BENZ	ACCELO 815/37	2024
6	EAJ-897	CAMION	CAMION FRIGORIFICO	MERCEDES BENZ	ACCELO 815/37	2024
7	EAJ-952	CAMION	CAMION FRIGORIFICO	MERCEDES BENZ	ACCELO 815/37	2024
8	EAK-004	CAMION	CAMION FRIGORIFICO	MERCEDES BENZ	ACCELO 815/37	2024
9	EGE-079	CAMION	FURGON FRIGORIFICO	MITSUBISHI	FUSO FIGHTER	2000
10	EGE-105	CAMION	CAMION FRIGORIFICO	MITSUBISHI	CANTER	2000
11	EGE-265	CAMION	FURGON FRIGORIFICO	MITSUBISHI	CANTER	2000

